

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 23.06.26
PC.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17/06/2026, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **EFFECTIVA** de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 9 Exp. 151129-00062-26 Código EG3NEUROL

- **Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Neurología en el marco del "Programa integral de Neurorrehabilitación"** (Nº 564, Esc. G, Gdo. 3, 16 horas, Llave Presupuestal 1500010107 Prog. Neurorrehabilitación).

PERFIL: Área de diagnóstico y rehabilitación cognitiva.

Principales funciones: para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue del grado precedente en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los art. 1 y 2 del NEPD, así como el desempeños de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes las funciones establecidas en los art. 1 y 2 del NEPD y el desempeño de tareas de gestión académicas de acuerdo a la organización de la U.A.

Nro. 107 Exp. 071120-000104-26 Código EG3PARYOB

- **Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia** (Nº 3363, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, Llave Presupuestal 700010107).

PERFIL: Título de Obstetra Partera

Principales funciones: se encargará del Area de Simulación Clínica. Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.

* Se destaca la organización, planificación académica y mantenimiento del laboratorio, capacitación docente en el uso de la enseñanza con simuladores, así como el mantenimiento de los mismos. En la actualidad, cuenta con 4 simuladores de alta fidelidad, así como el material para la simulación de todos los escenarios que se requiere en la formación en Obstetricia y Partería de los tres niveles de atención. Pasa por allí la totalidad del estudiantado que cursa clínica obstétrica, de igual manera se organizan las evaluaciones de los diferentes niveles de formación (segundo, tercer y cuarto año de la carrera) en la cual se destaca el ECOE (examen clínico objetivo estructurado). Se ha fortalecido la formación de posgrado siendo en la

(ver siguiente página)

actualidad una de las principales propuestas de cursos para el área salud de simulación así como el introductorio de los residentes de ginecología de las clínicas A y B.

Nro. 111 **Exp. 151600-000858-26** Código EG3MEDFIS

- **Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Medicina Física y Rehabilitación (N° 1295, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).**

PERFIL: Título de Doctor de Medicina / Título de especialista de Medicina Física y Rehabilitación.

Principales funciones: médico especialista en rehabilitación con funciones asistenciales, docentes, docentes de extensión en Áreas Neurorehabilitación, Traumatología y Rehabilitación general.

Nro. 112 **Exp. 151600-000772-26** Código EG3INDT

- **Profesor Adjunto de la Unidad Académica de INDT (N° 2260, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, Llave Presupuestal 1500010100).**

PERFIL: Título de Doctor de Medicina.

Principales funciones: Participación en el área de Coordinación de Donación y Trasplante del INDT, desempeñando funciones docentes sustantivas en enseñanza de grado y posgrado, actividades de investigación, extensión y asistencia.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día **26 de junio de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **26 de agosto de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE - INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana. Puede realizar consultas al correo concursostitulares@fmed.edu.uy

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: "Posterior a Presentar Documentación", luego, "Adjuntar Archivos a un Llamado" ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

(ver siguiente página)

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito), una vez firmada adjuntar como pdf..
 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito), una vez firmada adjuntar como pdf.
 - Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito), firmarla y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de Declaración Jurada.
 - **Plan de Trabajo**, debe estar fechado y firmado.
 - **Título habilitante** deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf. (*ver siguiente página*)
 - Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y tener un nombre que haga referencia al contenido o puede subirlos en una carpeta de Drive, realizando los siguientes pasos:
 - 1 - Crear una carpeta desde su ordenador con el nombre de comprobantes del llamado,
 - 2 - Luego coloque los archivos escaneados en dicha carpeta,
 - 3 - Colocar dicha carpeta a su Drive,
 - 4 - Una vez que subió la carpeta al Drive, hacer “click” con botón derecho y compartir como enlace (∞) y elegir acceso público (copiar el enlace)
 - 5- Abrir un documento de texto, por ejemplo word, pegar el link y nombrar el archivo como: “COMPROBANTES RM”, en lo posible, también fechar y firmar la nota.
 - 6 – Subir a la plataforma de Concursos dicho archivo, transformado en pdf. **Ver instructivo.**
- IMPORTANTE:** Esta carpeta en Drive no puede contener ninguno de los documentos solicitados en el resto de los items (en especial la Relación de Méritos y el Plan de Trabajo) Tampoco puede sufrir variaciones finalizado el plazo de adjuntar archivos.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora y adjuntos como pdf.**

ORDENANZA

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20qdo%203.pdf>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Para consultar las resoluciones del CFM que tengan relación con el llamado, ingrese el número de expediente en el siguiente buscador ([click aquí](#)).

INSTRUCTIVO genérico para todos los llamados docentes ([Click aquí](#)). Se debe subir la documentación solicitada, ver “**REQUISITOS**” de las bases del llamado.